

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 28/04/2010

Siendo las 13:15 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Claudio Harrington, Pedro Silberman Manuela Falconi, Gisela Frasca, Romina Villalba, Verónica Lomban, Andrés Horticolou, Marcelo García Dieguez, Adriana López y Carlos Wisniowski -----

Punto Nº 1: El Director Decano Lic. Lliteras informa que el Prof Romano eleva la solicitud del programa Redes-Remediar de designar un “docente facilitador”, en el marco del Programa de Capacitación en Terapeuta Racional en APS, debiendo el mismo asistir a una reunión el 7 de Mayo. Se decide designar como jurado a los Docentes Med. Pedro Silberman, Med (Mg) Marcelo García Dieguez y Md. Horacio Romano y realizar la convocatoria hasta el Miércoles 3 de Mayo. El Consejero García Dieguez aprovecha la cuestión para recordar que aun no se realizó la nueva convocatoria para representantes de la Comisión de Postgrados Profesionales de la Secretaría de Postgrados y Educación Continua, a lo que el Director Decano responde que se realizara en la semana vigente. Presenta las solicitudes de auspicio ingresadas para su aprobación. El Consejero García Dieguez opina que se debe generar un reglamento que permita realizar el auspicio sin necesidad de entrar las propuestas al Consejo en la mayoría de los casos. Finalmente se otorga el auspicio a las Jornadas de Pediatría y Neonatología del Hospital Italiano de Bahía Blanca. Presenta una nota de la Biblioteca Central en la cual solicitan un pasante o becario para cubrir el turno vespertino y una propuesta de incorporar los recursos de Ciencias de la Salud al material general de la Biblioteca. El Consejero García Dieguez considera que es una oportunidad para analizar nuevamente cual es la mejor opción de organización de los recursos bibliográficos para el Departamento. Finalmente se decide su pase a la Comisión de Enseñanza y a Economía y Finanzas para su tratamiento. Presenta una solicitud del Ayud B Federico Zeppa de licencia para realizar la Rotación Electiva en Medicina Rural en la Provincia de Santiago del Estero. El Director Decano opina que es posible en este caso solicitar una Licencia con goce de haberes, lo que se aprueba por unanimidad. Posteriormente da lectura al pedido de informe del Consejero García Dieguez y refiere tal como se acordara en el año 2009, se cubrirá la rotación de Cirugía con un urólogo y un traumatólogo por cada servicio por dos meses en cada cuatrimestre. Para ello se realizaran contrataciones a los mismos docentes del año pasado, con la excepción de los Urólogos del Hospital Penna y el HAM, al contar con docentes de dicha especialidad con designación ordinaria. El Consejero García Dieguez pregunta porque se va a realizar una contratación por un tiempo parcial habiéndose aprobado concursos para ayudantes de traumatología y urología para todo el año. La Consejera Príncipe propone que se revisen las actas ya que no tiene constancia de que los concursos a los que hace mención el Consejero García Dieguez fueran aprobados en sesiones plenarias. El Director Decano aclara que durante el año 2009 los profesores de la rotación Cirugía plantearon como opción a la contratación de un solo ayudante por rotación todo el año la contratación por 2 meses por cuatrimestre a un ayudante en cada servicio de ambas disciplinas, por cuestiones operativas de la rotación. Insiste que si existen dudas en lo aprobado por el Consejo y ejecutado por la Dirección que se revisen las Actas y se retome la discusión con dicha información. Completa el informe con los postulantes inscriptos para el área Clínica – Salud del Adulto y Area Clínica – Salud de la Mujer, aprobándose los mismos por unanimidad. A continuación informa que se aprobó la financiación de las 1º Jornadas Internacionales de Educación para Profesionales de la Salud, con una asignación de \$ 13.140, responsables Mg Alejandro Cragno y Mg Laura Lucas -----

Punto N° 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 14-4-10. El Consejero García Dieguez comenta que el Consejero Romano realizo una observación por mail. Los Consejeros presentes en Sesión Plenaria 14-04-10 refieren estar de acuerdo con la observación del Consejero Romano aprobándose el Acta con la modificación propuesta en el Informe del Decano-----

Punto N° 3: Se presenta la solicitud del Coordinador de la Rotación Ginecología y Obstetricia Med. Castaldi, solicitando la contratación del Med. Patricio Bouguen y una asignación complementaria a la Med. Maria Elena Sanchez Bejarano, a fin de complementar los déficit surgidos en la rotación consecuentes a la renuncia del Med. Domingo Martínez y el cese de actividades en el Servicio de Ginecología del HMALL. Se decide su pase a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento. -----

Punto N° 4: Se presenta la propuesta del Área SIC. Contratación de la Lic. Andrea Aramburu como docente de TT. La Consejera Príncipe aclara que dicha contratación es en reemplazo de la contratación aprobada para la Med Guillermina Santos, quien por razones laborales no hizo efectiva la misma. Se aprueba por unanimidad -----

Punto N° 5 y 6: Se presentan los dictámenes de la comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento en relación a ala nota elevada al Consejo por los estudiantes de 5º año de la Carrera de Medicina. El Consejero García Dieguez refiere no estar de acuerdo con la elevación de dictámenes que legitimen las irregularidades que los estudiantes manifiestan sin contar con las pruebas suficientes, considerando el termino irregularidad como una denuncia de gravedad que implica incumplimiento de deberes del equipo docente y una sanción consecuentemente. La Consejera López considera que la dificultad planteada por los estudiantes es independiente a la palabra utilizada, cree posible que los mismos no consideraran el peso y las implicancias de la misma tal como lo referenciada el Consejero García Dieguez, aunque esto debe ser aclarado en el marco de aprendizaje de los estudiantes. Considera que en el marco de un proceso de crecimiento de la carrera se debe escuchar todo tipo de reclamos, evitando generar asimetrías en el poder entre el docente y el estudiante que obturen los reclamos legítimos que estos tengan. La Consejera Lomban aclara que en la Comisión de Interpretación y Reglamento consideraron que ante el planteo de incumplimiento de instancias de evaluación se solicita un informe en el cual eleven los docentes la documentación respaldatoria de la realización de las mismas, y cree que tomar el reclamo de 28 estudiantes como una denuncia judicial le hace perder sentido al tratamiento. La Consejera Villalba adhiere a la opinión de la Consejera Lomban de que deben estar las planillas que documenten el cumplimiento de las instancias de evaluación mencionadas. El Consejero García Dieguez dice estar de acuerdo con la necesidad de realizar discusiones a nivel educacional, entre las cuales debemos considerar cuales son las dificultades que como órgano de gobierno les damos actualmente a las rotaciones y unidades, haciendo referencia a normativas de difícil aplicación y cambios y reingeniería de los recursos humanos a expensas de una adaptación deficiente de los mismos a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Considera que para todo planteo y reclamo existen momentos e instancias apropiadas, citando como ejemplo las planillas de evaluación de docentes y espacios de feedback con los docentes y coordinadores de las asignaturas. Agrega que hay que diferenciar el tiempo de reclamo, y que el caso de la notificación de irregularidades como docente de la rotación se siente denunciado. Enfatiza que se podrían haber planteado los problemas en la rotación o en el área correspondiente y pedir un descargo específico a las mismas. La Consejera De Fino considera que estamos ante un proceso de construcción y esta de acuerdo con el Consejero García Dieguez en la utilización de las instancias apropiadas para cada tipo de reclamo. Considera que particularmente en el Ciclo Clínico hay muchas dificultades y no puede el coordinador de cada rotación tener la responsabilidad de todas ellas. El Dir. Decano Lic. Llitas plantea que se deben encausar los reclamos en una discusión productiva. Percibe que los estudiantes transmiten desajustes en un proceso de enseñanza-aprendizaje muy complejo y en un periodo aun de crecimiento. El Consejero García Dieguez considera que antes de

emitir cualquier dictamen las comisiones deben pedir todos los informes necesarios para evitar que los asuntos sean tratados reiteradas veces por el Consejo, y mociona que ambos dictámenes vuelvan a las respectivas Comisiones. El Consejero Wisnioski opina que la carrera de Medicina es joven y que se esta aprendiendo constantemente, pero que comparte con el Consejero García Dieguez que hay un error de formas en el planteo del reclamo y que el mismo debería haberse elevado a las rotaciones correspondientes, pero que no cree que los estudiante quisieran generar un debate en estas dimensiones. La Consejera Príncipe aclara que el dictamen de la Comisión de Enseñanza en ningún momento hace referencias al reclamo de los estudiantes como irregularidades, considerando el sentido del término tal como lo explaya el Consejero García Dieguez. Finalmente se somete la moción a votación, siendo aprobada por 10 votos a favor y uno en contra -----
Siendo las 15:15 hs, se da por finalizada la Sesión.-----